



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 23 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0044/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de pago de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la Intendencia de la Universidad.

Que por razones de necesidad y urgencia, se requirió la provisión y colocación de placa madre para el sistema Confort Zone del área de Rectorado.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto del Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago total de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$1.174.-), en concepto de gastos por la provisión y colocación de placa madre para el sistema Confort Zone del área de Rectorado, según Factura N° 0001-00001156, obrante a fs. 41 del Expediente citado en el "visto".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del programa 1.7. – Dirección y Apoyo – Servicios Generales

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00654



*Rodolfo Luis Brardinelli*  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES